



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En Quito, hoy 12 de noviembre de dos mil veinticinco, a las 09h00, se instala en Sesión Ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Ana Pérez Suasnavas, PhD., Subdecana; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Srta. Karen Amaguaña Cargas, Representante Principal de los Estudiantes; Sra. Paulina Correa López, Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Cesar Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica; Ing. Zoila Ruiz Chávez, PhD., Directora de la Carrera de Computación; Ing. Boris Herrera Flores, Presidente de la Asociación de Docentes; Ing. Andrés Muñoz Beltrán, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las Actas correspondientes al:
 - 17 de septiembre de 2025
 - 29 de septiembre de 2025
 - 07 de octubre de 2025
 - 16 de octubre de 2025
2. Asuntos de Facultad
3. Varios

Se aprueba el Orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

**1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

La Ing. Zoila Ruiz, indica que se debe eliminar la letra C que se encuentra duplicada en la palabra "Centro" en la página 6 del acta.

Se aprueba el Acta del 17 de septiembre de 2025, con la observación realizada.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

**1.2 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Se aprueba el Acta del 29 de septiembre de 2025, sin observaciones.

**1.3 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 07 DE OCTUBRE DE 2025.**

Se aprueba el Acta del 07 de octubre de 2025, sin observaciones.

**1.4 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 16 DE OCTUBRE DE 2025.**

Se aprueba el Acta del 16 de octubre de 2025, sin observaciones.

2. ASUNTOS FACULTAD

2.1 Mediante oficios Nros. 03610, 03637 y 03672-2025-DCIC del 12 y 17 de septiembre de 2025 respectivamente, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, los memorandos Nros. UCE-FING-CC-2025-0025-M, UCE-FING-CC-2025-0026-M y UCE-FING-CC-2025-0027-M del 16 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Carrera de Computación, el oficio Nro. UCE-FING-CDI-2025-0197-O del 16 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial, el oficio Nro. UCE-FING-ISI-2025-0234-O del 19 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Carrera de Sistemas de Información y el memorando Nro. UCE-FING-CIM-2025-0014-M del 16 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Carrera de Mecánica se remitió los procesos de movilidad estudiantil. - **Resolución:** avocar conocimiento del proceso de movilidad estudiantil, realizado por las Carreras de: Ingeniería Civil, Sistemas de Información, Computación, Mecánica y Diseño Industrial del periodo académico 2025-2026.

2.2 Con memorando Nro. UCE-FING-ISI-2025-0078-M del 01 de octubre de 2025, del Ing. Mauro Rosas, MSc., anterior Director de la Carrera de Sistemas de Información, que señala: **"El Consejo de carrera de Sistemas de Información en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2025, RESOLVIÓ: AVOCAR CONOCIMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO, QUE EL CONSEJO DE CARRERA ADMITE Y PERMITE QUE LOS ESTUDIANTES DEL PLAN DE CONTINGENCIA APRUEBEN EL ESPACIO CURRICULAR DENOMINADO TITULACIÓN 2, PREVIA LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DEL DOCENTE TUTOR DE QUE SU TRABAJO DE TITULACIÓN HAYA AVANZADO EN LOS DOS PRIMEROS CAPÍTULOS; ESTO CON LA FINALIDAD DE LA CONTINUIDAD DEL TRÁMITE**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

DE CULMINACIÓN DE LA MALLA. - Resolución: avocar conocimiento del memorando Nro. UCE-FING-ISI-2025-0078-M del 01 de octubre de 2025, de la Dirección de Carrera de Sistemas de Información, en relación a que el Consejo de Carrera admite y permite que los estudiantes del Plan de Contingencia aprueben el espacio Curricular denominado Titulación 2, Previa la presentación de un Informe del docente tutor de que su trabajo de titulación haya avanzado en los dos primeros capítulos; esto con la finalidad de la continuidad del trámite de culminación de la malla.

2.3 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CIM-2025-0016-M del 02 de octubre de 2025, del Ing. Jorge Mauricio Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica, que señala: "Señor Decano, el Consejo de Carrera de Mecánica en sesión ordinaria de 1 de octubre de 2025, resolvió: aprobar se actualicen las líneas de investigación (anexo documento) de acuerdo a las necesidades del entorno de la carrera, y remitir a trámite al Consejo Directivo de la Facultad." - Resolución: aprobar las líneas de investigación de la Carrera de Mecánica y remitir al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

2.4 Con oficio No. 3940-2025-DCIC del 02 de octubre de 2025, del Ing. Mario León T., MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "Por medio del presente se pone en su conocimiento que el Consejo de Carrera de Ing. Civil en sesión ordinaria del 05 de septiembre de 2025, se conoció el Estudio de Pertinencia Actualizado por la Comisión Designada, por lo cual se resolvió aprobar el Estudio de Pertinencia Actualizado al año 2025 y solicitar por su intermedio al Consejo Directivo la respectiva aprobación del mismo." - Resolución: aprobar el Estudio de Pertinencia de la Carrera de Ingeniería Civil.

2.5 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CIC-2025-0012-M del 17 de octubre de 2025, del Ing. Mauricio Basabe Moreno, Docente de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "En contestación al Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1165-O del 18 de septiembre de 2025, en el que se me invita a participar en calidad de Especialista en Economía y Finanzas en la Comisión Técnica para la Elaboración del Proyecto de Inversión de Remodelación de Redes Eléctricas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas; y, así también, en respuesta a sus comunicaciones de e-mail recibidas el día de ayer y hoy, 16 y 17 de octubre del año en curso, en la que me solicita mediante Quipux emitir mis razones para abstenerme de participar en la referida comisión, al respecto me permito indicar lo siguiente: En primer lugar, mi jornada laboral como docente, a tiempo completo, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador es de 40 horas semanales, razón por la cual no dispongo del tiempo necesario para asumir funciones adicionales como las que Usted propone. En



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

segundo lugar, al ser la participación para integrar la Comisión Técnica un tema voluntario, de la manera más comedida y muy respetuosa, le traslado a Usted que no acepto la invitación para participar en la Comisión Técnica para la elaboración del Proyecto de Inversión antes citado, por lo que no me corresponde emitir ningún criterio al respecto, por lo que no se puede obligarme a integrarla. Asimismo, le informo que me encuentro desarrollando investigaciones académicas de relevancia y elaborando artículos científicos con miras a su publicación, en beneficio de nuestra Facultad. Frente a lo indicado en los párrafos anteriores, quedan emitidas las razones por las cuales no acepto su amable invitación para integrar la Comisión Técnica para la Elaboración del Proyecto de Inversión de Remodelación de Redes Eléctricas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas. *- Resolución: avocar conocimiento del memorando Nro. UCE-FING-CIC-2025-0012-M del 17 de octubre de 2025, del Ing. Mauricio Basabe, docente de la Carrera de Ingeniería Civil e informar que se contará con el apoyo de la Dirección de Planeamiento de la universidad, para la elaboración del Proyecto de Inversión de Remodelación de Redes Eléctricas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

2.6 Mediante petición de la Srta. Karen Amaguaña, del 23 de octubre de 2025, quien, en calidad de Representante Estudiantil al Consejo Directivo de la facultad, y en atribución a sus funciones, presenta la tema para representantes estudiantiles principal y alterno, con el aval de la Dirección de la Carrera de Computación.- Resolución: aprobar la designación de los representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Computación, según el Art. 82.1 sobre Conformación del Consejo de Carrera del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE COMPUTACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	KELLY DENISSE LEDESMA AGUILAR
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	Principal
CORREO INSTITUCIONAL ELECTRÓNICO	kledesma@uce.edu.ec

NOMBRES Y APELLIDOS	ALEXIS ESTEBAN TROYA BERMUDEZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	Alterno
CORREO INSTITUCIONAL ELECTRÓNICO	astroyab@uce.edu.ec

2.7 Con oficio Nro. UCE-FING-CC-2025-0221-O del 27 de octubre de 2025, del Ing. Giovanni Moncayo, MSc., anterior Director de la Carrera de Computación, que señala: "En referencia al Oficio Nro. R-1692-2025, mediante el cual el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador dispuso el cese de mis funciones como director de la Carrera de Computación, me permito adjuntar a esta comunicación mi Informe de Fin de Gestión. Solicito que este informe sea puesto en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad y que se dé lectura del mismo en la próxima sesión ordinaria de dicho órgano colegiado. Es pertinente señalar que el proceso de transición con la nueva autoridad de la carrera se desarrolló de manera ordenada y colaborativa, iniciando el lunes 20 de octubre de 2025 a las 11h00 aproximadamente y culminando el miércoles 22 de octubre de 2025. Durante este periodo, la nueva autoridad fue informada exhaustivamente sobre todos los aspectos detallados en el informe adjunto, lo cual garantiza la continuidad operativa y académica de la carrera. - Resolución: avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-CC-2025-0221-O del 27 de octubre de 2025, del Ing. Giovanni Moncayo y remitir a la Ing. Zoila Ruiz, Directora de la Carrera de Computación el Informe de Fin de Gestión del referido docente en calidad de Director de Carrera de Computación, para verificación respectiva.

2.8 Mediante oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0465-O del 28 de octubre de 2025, del Ing. Jaime Jiménez, MSc., Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, que señala: "Estimadas Autoridades, Decanos, Decanas, Directores y Jefes Departamentales atentos saludos, me permito poner a su consideración los resultados correspondientes al Seguimiento y Evaluación de la Planificación PAP 2025 de las Unidades Académicas y Administrativas conforme los lineamientos del ente rector de la Planificación. correspondiente al tercer trimestre del año 2025.- Resolución: avocar conocimiento del resultado correspondiente al Seguimiento y Evaluación de la Planificación PAP 2025 Periodo Tercer Trimestre (julio a septiembre) del 97% de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y solicitar a la Ing. Ana Pérez, Subdecana de esta unidad académica, la difusión respectiva.

2.9 Con oficio Nro. UCE-FING-LMS-2025-0035-O del 31 de octubre de 2025, del Ing. Andrés Muñoz, Técnico Docente 3, que señala: "En atención al Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1160-O, mediante el cual el Honorable Consejo Directivo avoca conocimiento del informe de levantamiento de información sobre accesibilidad universal y de los requerimientos mínimos para la acreditación en infraestructura de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, elaborado por el Ing. Carlos Villarreal y remitido a través del Oficio Nro. UCE-DPDU-2025-1588-O de la Dirección de Planificación Física Universitaria, y en el que se encarga a los suscritos la preparación de una propuesta para la implementación de las correcciones, dejo constancia de que se ha efectuado una revisión integral de la normativa vigente y de los requerimientos mínimos señalados en el Informe. 1. Marco normativo verificado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

- Norma Ecuatoriana de la Construcción - Código NEC - HS - AU (Accesibilidad Universal). Se confirmó su objeto, campo de aplicación obligatorio a nivel nacional (planificación, diseño, remodelación, rehabilitación, construcción) y los capítulos y tablas técnicas aplicables (circulaciones, rampas, escaleras, puertas, señalización, mobiliario, ascensores), así como sus referencias a NTE INEN
- Revisión integral de Norma Técnica Ecuatoriana INEN aplicada a este objetivo:

NTE INEN 2239, Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización. Requisitos y clasificación

NTE INEN 2240, Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales

NTE INEN 2243, Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Vías de circulación peatonal

NTE INEN 2244, Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Agarraderas, bordillos y pasamanos

NTE INEN 2245 Accesibilidad de las personas al medio físico. Rampas

NTE INEN 2248 Accesibilidad de las personas al medio físico. estacionamientos

NTE INEN-ISO 21542, Edificación. Accesibilidad del entorno construido

NTE INEN 2854 Accesibilidad de las personas al medio físico. señalización para personas con discapacidad visual en espacios urbanos y en edificios con acceso al público. señalización en pisos y planos hápticos

NTE INEN 2855, Accesibilidad de las personas al medio físico. Vados y rebajes de cordón

- Revisión del Informe técnico de accesibilidad elaborado por el Ing. Carlos Villarreal

Se realizó una revisión técnica integral del informe de accesibilidad elaborado por el Ing. Carlos Villarreal, verificando su alcance, metodología y trazabilidad; la concordancia normativa con la NEC-HS-Accesibilidad Universal y las NTE INEN aplicables; y su articulación con el marco normativo del CONADIS y CACES en el indicador 4.

2. Coordinación técnica con la Dirección de Planificación Física Universitaria

Conforme diálogo sostenido con el Ing. Carlos A. Villarreal P. autor del informe técnico previo para implementar accesos adecuados para las personas con discapacidad, facultad de ingeniería y ciencias aplicadas, se indicó que la Dirección de Planificación Física Universitaria se ha remitido al CONADIS un planteamiento de alcance institucional como una primera etapa de intervención para la universidad su validación y aprobación, en el marco del Modelo CACRS. Con base en dicha gestión, emitirán lineamientos y prioridades para que cada Facultad structure su plan de adecuaciones, preservando el principio de accesibilidad progresiva y el cumplimiento verificable de NEC-HS-AU y NTE INEN aplicables.

En virtud de lo expuesto, se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo la presente síntesis técnica y la coordinación institucional realizada,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

solicitando se autorice aguardar la emisión de los lineamientos que remita la Dirección de Planificación Física Universitaria, a fin de continuar con las acciones y la propuesta correspondientes.”- **Resolución:** avocar conocimiento de oficio Nro. UCE-FING-LMS-2025-0035-O del 31 de octubre de 2025, del Ing. Andrés Muñoz, Técnico Docente, en relación a la revisión del informe de levantamiento de información sobre accesibilidad universal y de los requerimientos mínimos para la acreditación en infraestructura de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, elaborado por el Ing. Carlos Villarreal, remitido a través del Oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1588-O de la Dirección de Planificación Física Universitaria.

2.10 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CDI-2025-0023-M del 06 de noviembre de 2025, del Ing. Mario Rivera, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, que señala: “Señor Decano, me permito informar que el Consejo de la Carrera en sesión extraordinaria de 31 de octubre de 2025, resolvió avocar conocimiento de estudio de pertinencia y se presente para la evidencia del PAP 2025-2025, para la aprobación ante el Consejo Directivo de la Facultad”.- **Resolución:** aprobar el Estudio de pertinencia de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial.

2.11 Con oficio Nro. UCE-FING-CAC-2025-0027 del 06 de noviembre de 2025, del PhD. José Pilahuisa, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la facultad, que señala: “En atención al Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1299-O, de fecha 15 de octubre de 2025, mediante el cual Decanato solicitó, cito textualmente lo siguiente: “...que cada Dirección de Carrera elabore un informe detallado (formato adjunto) en el que se especifiquen las razones del incumplimiento, se solicita remitir el informe al Decanato en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contado a partir de la recepción del presente oficio.”

En este contexto, me permito poner en su conocimiento que el Ing. Mauro Leonardo Rosas Lara, MSc., quien se desempeñaba como Director de la Carrera de Sistemas de Información / Ingeniería Informática, no presentó el informe solicitado hasta el último día de sus funciones como Director.

En virtud de lo anterior, se pone en conocimiento este particular para los fines pertinentes, considerando que el mencionado docente se mantuvo en funciones hasta la fecha límite establecida para la entrega del informe.”- **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-CAC-2025-0027 del 06 de noviembre de 2025, del PhD. José Pilahuisa, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la facultad, e informar que se ha coordinado con el actual Director de la Carrera de Sistemas de Información / Ingeniería Informática, sobre este particular.

2.12 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0238-O del 10 de noviembre de 2025, del Subdecanato de la facultad, que manifiesta: “En concordancia con el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a consejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto... Al respecto me permito informar que, en la anterior gestión habían acordado el envío a Subdecanato para que desde esta dependencia sea enviado a Consejo Directivo para su aprobación, ya que en ningún formato provisto por la DVS figura la firma del Director de Carrera. Por lo expuesto, y con el propósito de viabilizar el trámite de cierre, me permito remitir la documentación correspondiente del siguiente proyecto:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i), productos y servicios industrial.

Proyecto: Fomentar la elaboración de productos mediante el uso de materia prima de origen agrícola

Fecha de inicio del proyecto: 15 de abril de 2024

Fecha de cierre del proyecto: 31 de marzo del 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Dely Bravo PhD.

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS. - **Resolución:** aprobar el Cierre del proyecto de Vinculación, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i), productos y servicios industrial.

Proyecto: Fomentar la elaboración de productos mediante el uso de materia prima de origen agrícola.

Fecha de inicio del proyecto: 15 de abril de 2024

Fecha de cierre del proyecto: 31 de marzo del 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Dely Bravo, PhD.

2.13 Con oficio No. DP-2025-459-O, del Ing. Luis Morales Gubio, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "En sesión ordinaria del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada de manera presencial el 02 de octubre de 2025, se conoció, analizó el Plan Anual de la Política Pública - PAPP 2026 del Posgrado, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2026, elaborado conforme a los lineamientos institucionales, al Plan de Desarrollo Institucional y a los objetivos estratégicos aprobados por el Consejo Directivo.

En atención a lo previsto en:

- El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, que dispone que la planificación académica y administrativa de las unidades académicas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

debe sujetarse a los instrumentos de planificación institucional debidamente aprobados;

- El Reglamento de Posgrado y las disposiciones estatutarias vigentes, que establecen como atribución del Consejo de Posgrado y responsabilidad del Director de Posgrado, la elaboración de los planes operativos anuales y semestrales, los cuales deben ser elevados a consideración y aprobación del Honorable Consejo Directivo;

Luego del correspondiente análisis, el Consejo de Posgrado RESOLVIÓ:
Remitir el Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas al Señor Decano, a fin de que, en cumplimiento del Estatuto y Reglamento, sea elevado al Honorable Consejo Directivo para su APROBACIÓN DEFINITIVA. - Resolución: aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

2.14 Con el oficio Nro. UCE-FING-ISI-2025-0305-O del 11 de noviembre de 2025, del Ing. César Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información, que señala: "En atención al Oficio Nro. UCE-VAP-2025-3970-O de 10 de noviembre de 2025; remitido por la Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual informa que: "Mediante oficio Nro. UCE-DAC-2025-1547-O, el Dr. Teodoro Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad, me ha informado que hasta la fecha la la (SIC) Carrera de Sistemas de Información y comunicación no ha remitido los informes finales de evaluación debidamente aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad. Dado que estos informes constituyen evidencias esenciales para el proceso de Autoevaluación de la Carrera, solicito que se envíe con carácter urgente el informe final aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad." (Énfasis agregado). Al respecto en archivo adjunto sirvase encontrar el INFORME FINAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE CARRERA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO 2024-2025, así como informe de resultados individuales y otros documentos que sustentan el informe antes mencionado. Además, solicito que, en la próxima reunión del Consejo Directivo de la Facultad, se ponga en conocimiento dicho informe, para de considerarlo pertinente se proceda a aprobarlo, para posteriormente remitirlo al Director de Aseguramiento de la Calidad y Vicerrectorado Académico y de Posgrado."- Resolución: aprobar el Informe Final del Desempeño docente de la Carrera de Sistemas de Información del periodo académico 2024-2025, y remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la universidad, para los fines pertinentes.

2.15 En relación a la designación del Coordinador de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas-COIF. - Resolución: aprobar la designación del docente Dr. Héctor Guerrero Gallardo, como Coordinador de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

2.16 En relación al Informe de Fin de Gestión del Ing. Mauro Rosas, en calidad de Director de la Carrera de Sistemas de Información. - Resolución: solicitar al Ing. Mauro Rosas, el envío al Decanato de la facultad, del Informe de Fin de Gestión en calidad de Director de la Carrera de Sistemas de Información, el cual deber contar con la verificación del actual Director de Carrera.

2.17 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1193-O del 23 de septiembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CIM-2025-0090-O del 22 de septiembre de 2025, remitido por la Dirección de la Carrera de Mecánica, en el cual señala: *"En mi calidad de Director de la Carrera de Ingeniería Mecánica, me permito solicitar a usted el aval institucional para la realización del Curso Intensivo de Impresión 3D, que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 3 de octubre en las instalaciones del CIMMA - Centro de Investigación de Materiales y Manufactura Aditiva, con una duración total de 25 horas.*

El curso está dirigido a 15 estudiantes de las carreras de Diseño Industrial e Ingeniería Mecánica de la FICA. La participación será sin costo, y los estudiantes serán seleccionados en función de haber aprobado previamente la asignatura de Diseño Asistido por Computador (CAD). Adicionalmente, quienes completen el curso serán priorizados para la realización de sus prácticas preprofesionales en el CIMMA, fortaleciendo así el vínculo entre docencia, investigación y vinculación. El curso tiene como finalidad capacitar a los participantes en el flujo completo de trabajo de la manufactura aditiva, desde el diseño digital hasta la fabricación de piezas. (...) Al finalizar el curso, los asistentes estarán en capacidad de diseñar, preparar e imprimir sus propios modelos, dominando de manera práctica las etapas de la manufactura aditiva. Por lo expuesto, solicito muy comedidamente su aval académico para la ejecución de este curso, en beneficio de nuestros estudiantes y de la comunidad universitaria."

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum el aval para el Curso Intensivo de Impresión 3D coordinado por la Dirección de la Carrera de Mecánica, desde el 29 de septiembre al 03 de octubre, en las instalaciones del CIMMA, sin costo, con una duración total de 25 horas, dirigido a 15 estudiantes de las Carreras de Diseño Industrial y Mecánica de la facultad, seleccionados en función de haber aprobado previamente la asignatura de Diseño Asistido por Computador (CAD). - Resolución: ratificar el avocar conocimiento y la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el Curso Intensivo de Impresión 3D coordinado por la Dirección de la Carrera de Mecánica, desde el 29 de septiembre al 03 de octubre, en las instalaciones del CIMMA, sin costo, con una duración total de 25 horas, dirigido a 15 estudiantes de las Carreras de Diseño Industrial y Mecánica de la facultad, seleccionados en función de haber aprobado previamente la asignatura de Diseño Asistido por Computador (CAD).



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

2.18 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1253-O del 03 de octubre de 2025, del Decanato de la facultad, en relación al oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1167-O, remitido al Rectorado y Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, sobre autorización para contratos del personal docente para el periodo académico 2025-2026 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, que señala: "(...) En atención al oficio No. 3933-2025-DCIC del 01 de octubre de 2025, remitido por el Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "En atención a conocer el Oficio Nro. UCE-FING-CIC-2025-0399-O, de fecha 29 de septiembre del 2025, suscrito por el Ing. Diego Sánchez Orta, M.Sc, Docente contratado tiempo completo de nuestra Carrera, quien presenta al Señor Rector, la Renuncia Irrevocable al cargo de Docente, quien culminará las actividades de docencia universitaria hasta el 6 de octubre del 2025; en tal virtud, tengo a bien solicitar a usted, Señor Decano, se sirva considerar la contratación de los siguientes profesionales:

NOMBRE	CÉPULA	NIVEL DE CONOCIMIENTO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Patricia Erazo Montenegro	0401358536	- Magíster en Administración de la Construcción - Ingeniera Civil Mención Estructuras	Medio Tiempo (20 Horas)	- Análisis Sismo resistente (B) - Diseño Sismo Resistente (B)
Dennis Alexander Molina Morales	1715119465	- Magíster en Gestión de Proyectos - Ingeniero Civil	Tiempo Parcial (10 Horas)	- Álgebra lineal - Ingeniería de Estructuras 3 (B)

Los mismos que realizarán las actividades académicas del referido Docente, quienes serán el remplazo en el periodo académico 2025-2026 y, que se encuentra validada y aprobada en la Carga Horaria para el próximo periodo."

En atención al oficio Nro. UCE-FING-ISI-2025-0253-O, remitido por el Director de la Carrera de Sistemas de Información, que señala: "Me permito solicitar comedidamente y con carácter urgente se digne autorizar la contratación de un nuevo docente a tiempo parcial para la Carrera de Sistemas de Información, esta solicitud obedece a la situación generada por la no aceptación de la renuncia del Ing. Mario Morales como Director del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), según consta en oficio Nro. R-1621-2025 emitida por el señor Rector de la Universidad. Debido a ello, se ha presentado una complicación en la asignación de la carga horaria, ya que el Ing. Morales fue considerado previamente como docente a tiempo completo para dictar las siguientes asignaturas: CONTROL DE CALIDAD DE SOFTWARE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL"



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum y solicita al señor Rector, se digne autorizar las contrataciones docentes para el periodo académico 2025-2026, según detalle antes descrito. - **Resolución:**

1. Ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre las contrataciones docentes para el periodo académico 2025-2026, remitidas al Rectorado de la universidad, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	CEDULA	NIVEL DE CONOCIMIENTO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
1	Patricia Eraso Montenegro	0401358536	- Magister en Administración de la Construcción - Ingeniera Civil - Mención en Estructuras	Medio Tiempo (20 Horas)	- Análisis Sismo resistente (E) - Diseño Sismo Resistente (E)
2	Denis Alexander Molina Morales	1715119465	- Magister en Gestión de Proyectos - Ingeniero Civil	Tiempo Parcial (10 Horas)	- Algebra lineal - Ingeniería de Estructuras 3 (E)
3	Vicente Rolando Merchán Rodríguez	1706003924	- Doctorado en Ciencias Informáticas - Ingeniería de Sistemas e Informática	Tiempo Parcial (10 Horas)	- Control de Calidad de Software - Sistemas de Información Empresarial

2. Disponer a las Direcciones de Carrera de la facultad, crear un proceso de selección para generar la base de datos para contrataciones docentes.

2.19 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1275-O del 08 de octubre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0201-O del 07 de octubre de 2025, de la Dirección del Consejo de Posgrado de la facultad, mediante el cual comunica: *"En sesión extraordinaria del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada de manera presencial el 07 de octubre de 2025, se conoció y analizó la documentación correspondiente a los procesos de selección de docentes para la impartición de asignaturas de recuperación en la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones.*

Luego de la exposición del Director de Posgrado y el análisis técnico-académico correspondiente de los antecedentes presentados, el Consejo de Posgrado RESOLVIÓ:

1. Establecer y aprobar el proceso de selección de docentes, para los cursos de recuperación de las asignaturas reprobadas, el cual deberá desarrollarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

- Convocatoria pública;
- Recepción y revisión de hojas de vida;
- Análisis técnico y verificación documental; y
- Entrevista con los postulantes.

2. Una vez cumplida con el proceso de selección docente se estableció lo siguiente: **Aprobar la selección del Ing. Byron Armando Guaygua Quillupangui, MSc., PhD (c),** como docente del curso de recuperación de la asignatura **"Diseño Estructural Basado en Desempeño"**, una vez verificado el cumplimiento de los criterios de selección y evaluación. (...).

3. **Aprobar como fecha tentativa,** para que inicie el curso **"DISEÑO ESTRUCTURAL BASADO EN DESEMPEÑO"**, en el periodo comprendido entre 16 de octubre de 2025 hasta el 08 de noviembre de 2025.

4. **Aprobar la selección del Ing. Byron Patricio Calo Catota, MSc.,** como docente del curso de recuperación de la asignatura **"Puentes 2: Acero Estructural"**, tras cumplir con los requisitos del proceso de selección. (...)

5. **Aprobar la selección del Ing. Luis Alejandro Machado Salazar, MSc.,** como docente del curso de recuperación de la asignatura **"Diseño Sismorresistente de Cimentaciones y Muros"**, luego de cumplir con el proceso de evaluación y selección establecido. (...)

El Consejo de Posgrado deja constancia de que, las selecciones se realizaron con base en méritos académicos, formación de cuarto nivel, experiencia profesional y resultados de evaluación docente, asegurando así la calidad académica y el cumplimiento de los estándares institucionales establecidos para los programas de posgrado.

En tal virtud, solicito muy comedidamente a usted, señor Decano, que a través del Consejo Directivo de la Facultad se ratifique la aprobación de la selección docente dispuesta por el Consejo de Posgrado y se disponga la continuación del trámite administrativo correspondiente, conforme a la normativa institucional vigente.

Agradeciendo de antemano su gestión para el fortalecimiento del posgrado de nuestra Facultad, me suscribo con sentimientos de consideración y estima."

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum la selección de docentes para las asignaturas de recuperación de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones del Consejo de Posgrado de esta unidad académica, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Ing. Byron Armando Guaygua Quillupangui, MSc., como docente del curso de recuperación de la asignatura "Diseño Estructural Basado en Desempeño". 2. Ing. Byron Patricio Calo Catota, MSc., como docente del curso de recuperación de la asignatura "Puentes 2: Acero Estructural". 3. Ing. Luis Alejandro Machado Salazar, MSc., como docente del curso de recuperación de la asignatura "Diseño Sismorresistente de Cimentaciones y Muros". - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

facultad, sobre la selección de docentes para las asignaturas de recuperación de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones del Consejo de Posgrado de esta unidad académica, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ing. Byron Armando Guaygua Quillupangui, MSc., como docente del curso de recuperación de la asignatura "Diseño Estructural Basado en Desempeño".
2. Ing. Byron Patricio Calo Catota, MSc., como docente del curso de recuperación de la asignatura "Puentes 2: Acero Estructural".
3. Ing. Luis Alejandro Machado Salazar, MSc., como docente del curso de recuperación de la asignatura "Diseño Sísmorresistente de Cimentaciones y Muros".

2.20 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1277-O del 08 de octubre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio No. 3948-2025-DCIC, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "En referencia a los Oficios No. 088-2025-COORD y 096-2025-COORD del 17 de septiembre y 30 de septiembre de 2025 suscritos por el Ing. Luis Morales, Docente de la Carrera, (...) Al respecto, tras la respectiva revisión de la propuesta y bases del concurso, en calidad de Director de la Carrera y como Presidente del Consejo de Carrera se resuelve lo siguiente: 1. Autorizar al Ing. Luis Morales, Docente de la Carrera, como Coordinador de los eventos y al CAPITULO ESTUDIANTE ACI-INECYC UCE para realizar el proceso de inscripción. 2. Aprobar la realización del SEGUNDO CONCURSO ESTUDIANTE denominado: "PÓRTICO PROTECTOR DE HORMIGÓN ARMADO 2025" en base al cronograma establecido desde el 03 de noviembre de 2025. 3. Aprobar la realización del III CONCURSO INTERNO DE MODELOS ESTRUCTURALES 2026 en base al cronograma establecido desde la última semana del mes de enero de 2026. 4. Autorizar el uso del Laboratorio de Ensayo de Materiales y Modelos para los dos eventos, siempre y cuando las actividades académicas se desarrollen con total normalidad, así como no exista interferencia con las demás actividades programadas del Laboratorio. 5. Solicitar al Ing. Luis Morales, la entrega de los informes detallados y con evidencias, sobre lo realizado en los eventos. Por lo mencionado, se solicita cordialmente que, por su intermedio ante el Consejo Directivo de la Facultad, se otorgue el AVAL ACADÉMICO para el SEGUNDO CONCURSO ESTUDIANTE denominado: "PÓRTICO PROTECTOR DE HORMIGÓN ARMADO 2025" y para el III CONCURSO INTERNO DE MODELOS ESTRUCTURALES 2026."

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum los Avals Académicos bajo la coordinación de la Carrera de Ingeniería Civil, con fondos de autogestión y programación respectiva para: 1. El SEGUNDO CONCURSO ESTUDIANTE denominado: "PÓRTICO PROTECTOR DE HORMIGÓN ARMADO 2025" en base al cronograma establecido desde el 03 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

noviembre de 2025. 2. El III CONCURSO INTERNO DE MODELOS ESTRUCTURALES 2026 desde la última semana del mes de enero de 2026.-

Resolución: ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre los Avales Académicos bajo la coordinación de la Carrera de Ingeniería Civil, con fondos de autogestión y programación para:

1. El SEGUNDO CONCURSO ESTUDIANTIL denominado: "PÓRTICO PROTECTOR DE HORMIGÓN ARMADO 2025" en base al cronograma establecido desde el 03 de noviembre de 2025.

2. El III CONCURSO INTERNO DE MODELOS ESTRUCTURALES 2026 desde la última semana del mes de enero de 2026.

2.21 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1336-O del 22 de octubre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio No. 4017-2025-DCIC, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: *"Por medio del presente pongo en su conocimiento que, esta Dirección recibió de forma digital la documentación de veinte y tres (8) estudiantes que solicitan se les permita tomar el Curso de Actualización de Conocimientos en el periodo académico 2025-2026.*

De acuerdo al Instructivo de General del Grado aprobado por el H. Consejo Universitario RHCUSO. 39 No. 311-2023 de fecha 26 de octubre del 2023 en su Art. 44 párrafo segundo, indica "... Cuando el número de estudiantes sea menor o igual a 10 éstos podrán insertarse en los cursos regulares de la Carrera; superado éste número se programarán cursos específicos para esta actividad...", por lo que, analizando los casos, se ha designado asignaturas inherentes a su área de conocimiento que sería aplicado al buen desarrollo y ejecución del Trabajo de Titulación.

En calidad de Presidente del Consejo de Carrera, conozco y apruebo Ad-referéndum el cuadro descrito, en el cual puede evidenciar en el existe una dispersión de las asignaturas asignadas que impedirían realizar un curso específico, y con la finalidad de optimizar los recursos y el aprovechamiento de la planta docente; así como, es de su conocimiento la emergencia docente que atraviesa la Carrera, solicito a usted y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de contar con su respectiva aprobación, salvando su mejor criterio, para que los estudiantes cursen las asignaturas en clases regulares en el periodo académico 2025-2026, mismos que detallo a continuación. (...)"

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el Curso de Actualización de Conocimientos para que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, cursen las asignaturas en clases regulares en el periodo académico 2025-2026 según detalle descrito en el oficio No. 4017-2025-DCIC de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el Curso de Actualización de Conocimientos para que los estudiantes de la Carrera de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Ingeniería Civil, cursen las asignaturas en clases regulares en el periodo académico 2025-2026, según detalle descrito en el oficio No. 4017-2025-DCIC de la referida Dirección.

2.22 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1339-O del 23 de octubre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio No. 3993-2025-DCIC, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: *"En referencia al proceso de Titulación de los estudiantes de la carrera de Ing. Civil para el periodo académico 2025-2026, y en calidad de Presidente del Consejo de Carrera de Ing. Civil se solicita cordialmente que por su intermedio ante el Consejo Directivo de la Facultad, se otorgue la aprobación de la GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA CARRERA DE ING CIVIL, y sea remitido a la Dirección General Académica para continuación del proceso respectivo de aprobación o recomendaciones, según corresponda."*

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Carrera de Ingeniería Civil, y remitir a la Dirección General Académica de la universidad, para los fines pertinentes. – **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, de la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Carrera de Ingeniería Civil, y remitir a la Dirección General Académica de la universidad, para los fines pertinentes.

2.23 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1342-O del 23 de octubre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio No. 4035-2025-DCIC, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: *"En referencia al Oficio S/N del 22 de octubre de 2025 suscrito por la Ing. Paulina Lima, PhD., Docente de la Carrera, mediante el cual da a conocer su propuesta para la realización de la CHARLA TÉCNICA "BATIMETRÍAS, FOTOGRAMETRÍAS Y AFOROS CON ADCP Y MOLINETE EN LOS RÍOS DEL ECUADOR" para el día 17 de noviembre de 2025 desde las 09h00 en el Auditorio Antonio Salgado de la Facultad. El evento tiene como objetivo "... fortalecer la formación académica de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, en el área de hidrometría aplicada, levantamientos batimétricos y técnicas modernas de aforo, así como promover el intercambio técnico entre la academia y las instituciones nacionales vinculadas a la gestión de los recursos hídricos, específicamente al monitoreo y pronóstico. (...)", por lo mencionado se contará con la participación de profesionales del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología "INAMHI".*

Al respecto, tras la respectiva revisión de la propuesta, en calidad de Presidente del Consejo de Carrera de Ing. Civil se solicita resuelve lo siguiente:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. Autorizar a la Ing. Paulina Lima, Docente de la Carrera, como Coordinadora del evento, quien deberá entregar a esta Dirección el informe respectivo con evidencias, al finalizar el evento.

2. Aprobar la realización de la CHARLA TÉCNICA "BATIMETRÍAS, FOTOGARAMETRÍAS Y AFOROS CON ADCP Y MOLINETE EN LOS RÍOS DEL ECUADOR" para el día 17 de noviembre de 2025 desde las 09h00.

Por lo mencionado, se solicita cordialmente que, por su intermedio ante el Consejo Directivo de la Facultad, se otorgue el AVAL ACADÉMICO para la CHARLA TÉCNICA "BATIMETRÍAS, FOTOGARAMETRÍAS Y AFOROS CON ADCP Y MOLINETE EN LOS RÍOS DEL ECUADOR", así como se autorice el uso del Auditorio de la Facultad para la fecha y hora prevista para el evento."

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el aval académico para la CHARLA TÉCNICA "BATIMETRÍAS, FOTOGARAMETRÍAS Y AFOROS CON ADCP Y MOLINETE EN LOS RÍOS DEL ECUADOR", coordinada por la Ing. Paulina Lima, docente de la Carrera de Ingeniería Civil, para el día 17 de noviembre de 2025 desde las 09h00. - Resolución: ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, del aval académico para la CHARLA TÉCNICA "BATIMETRÍAS, FOTOGARAMETRÍAS Y AFOROS CON ADCP Y MOLINETE EN LOS RÍOS DEL ECUADOR", coordinada por la Ing. Paulina Lima, docente de la Carrera de Ingeniería Civil, para el día 17 de noviembre de 2025 desde las 09h00.

2.24 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1371-O del 05 de noviembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio No. 4045-2025-DCIC, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, en el que señala: "En referencia al Oficio S/N del 05 de noviembre de 2025 suscrito por la Ing. Paulina Lima, PhD., Docente de la Carrera, mediante el cual solicita "... autorización correspondiente para la participación de los siguientes estudiantes en un recorrido técnico guiado por obras ejecutadas y en ejecución del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El recorrido tiene como finalidad complementar los conocimientos mediante la observación directa de procesos constructivos y sistemas estructurales aplicados en obras reales."

Por lo mencionado y en calidad de Presidente del Consejo de Carrera de Ing. Civil, se solicita cordialmente de su autorización y el correspondiente aval académico para la participación de dos estudiantes en el Recorrido Técnico por participación en el Concurso de Posters Técnicos "Propuestas de Obras de Mitigación del Riesgo de Desastres en el DMQ"

1. Andy Antonio Tipán Catiguillán con C.C.: 1754399085
2. Andre Alexander Valenzuela Velasco con C.C.: 1004209696
3. Ing. Paulina Lima, Docente Coordinadora "



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el aval académico para dos estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, en el Recorrido Técnico por participación en el Concurso de Posters Técnicos "Propuestas de Obras de Mitigación del Riesgo de Desastres en el DMQ", bajo la coordinación de la docente Ing. Paulina Lima, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Andy Antonio Tipán Caluguillín, y 2. Andre Alexander Valenzuela Velasco. – **Resolución:**

1. Ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, de aval académico para dos estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, en el Recorrido Técnico por participación en el Concurso de Posters Técnicos "Propuestas de Obras de Mitigación del Riesgo de Desastres en el DMQ", bajo la coordinación de la docente Ing. Paulina Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

- Andy Antonio Tipán Caluguillín
- Andre Alexander Valenzuela Velasco

2. Remitir al Subdecanato de la facultad, para difusión y felicitación correspondiente a los participantes y coordinación en el Concurso de Posters Técnicos "Propuestas de Obras de Mitigación del Riesgo de Desastres en el DMQ", incluyendo por participación al estudiante Sr. Carlos Barrera.

2.25 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1382-O del 07 de noviembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-ISI-2025-0294-O, de la Dirección de Carrera de Sistemas de Información, en el que se señala: "El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador aprobado por el Honorable Consejo Universitario en las sesiones ordinarias de 24 de septiembre, sesión extraordinaria de 18 de octubre; y, sesiones permanentes de 21 y 22 de octubre de 2019; y, reformado en la sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2019; en el artículo 82 determina: "Artículo 82.- Consejo de Carrera: Es parte del cogobierno, se encuentra conformado por el Director de Carrera, quien lo preside; y, dos representantes de docentes titulares a tiempo completo, un representante de los estudiantes con sus respectivos alternos, quienes serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad, los mismos que tendrán derecho a voz y voto". (Énfasis Agregado) Por otra parte, el Dr. Patricio Espinosa del Pozo, rector de la Universidad Central del Ecuador mediante Oficio Nro. R-1691-2025 de 16 de octubre de 2025, me designó como director de la CARRERA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

En base a los antecedentes antes expuestos, y considerando que me desempeñaba como representante de los docentes ante el Consejo de Carrera, solicito se autorice la designación del ingeniero Mauro Leonardo Rosas Lara como miembro del Consejo de Carrera de Sistemas de Información.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Así también, solicito se ratifique al ingeniero Julio César Mendoza Tello como miembro del mencionado consejo.

Adicionalmente, solicito se ratifiquen las designaciones como coordinadores de área de los siguientes docentes:

- *Elementos de Matemática:* al ingeniero Izurieta Cabrera Carlos Fabian
- *Algoritmos, Programación y Datos:* al ingeniero Mendoza Tello Julio César
- *Fundamentos Tecnológicos:* al ingeniero Enríquez Reyes Robert Arturo
- *Ingeniería de Software:* al ingeniero Belalcázar Villamar Pedro Alberto
- *Sistemas de Información:* a la ingeniera Andrade Bazurto Alicia Lorena
- *Ejercicio Profesional:* a la ingeniera Paredes Quintanilla Miryam Eliza".

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum las designaciones de miembros de Consejo de Carrera y ratificaciones de Coordinadores de área de la Carrera de Sistemas de Información, antes mencionadas. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre las designaciones y ratificaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros docentes del Consejo de Carrera de Sistemas de Información:

- Ing. Mauro Leonardo Rosas Lara.
- Ing. Julio César Mendoza Tello (ratificación)

Coordinadores de área a los siguientes docentes:

- *Elementos de Matemática:* Ing. Carlos Fabian Izurieta Cabrera
- *Algoritmos, Programación y Datos:* Ing. Julio César Mendoza Tello
- *Fundamentos Tecnológicos:* Ing. Robert Arturo Enríquez Reyes
- *Ingeniería de Software:* Ing. Pedro Alberto Belalcázar Villamar
- *Sistemas de Información:* Ing. Alicia Lorena Andrade Bazurto
- *Ejercicio Profesional:* Ing. Miryam Elizabeth Paredes Quintanilla

2.26 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1383-O del 07 de noviembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0028-M, de la Dirección de Carrera de Computación, que señala: "Señor Decano como es de su conocimiento, debido a los reajustes docentes que se han producido para este periodo académico 2025-2026, me permito solicitar comedidamente a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la facultad, que se designe al Ing. Jaime Salvador como Vocal Docente al Consejo de carrera, en reemplazo del Ing. Javier González quien colaborará con la cátedra de Fundamentos de Matemática del primer semestre paralelo 4."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum la designación del Ing. Jaime Salvador, como miembro Docente al Consejo de Carrera de Computación, en reemplazo del Ing. Javier González. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre la designación del Ing. Jaime Salvador, como miembro Docente al Consejo de Carrera de Computación, en reemplazo del Ing. Javier González.

2.27 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1395-O del 11 de noviembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0029-M del 10 de noviembre de 2025, de la Dirección de la Carrera de Computación, que señala: "Señor Decano, me permito informar a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad que el Consejo de Carrera de Computación en sesión ordinaria de 05 de noviembre de 2025, aprobó la realización del curso de actualización de conocimientos del periodo 2025-2026 en la Carrera de Computación, (...)".

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el Curso de Actualización de Conocimientos para estudiantes de la Carrera de Computación, periodo académico 2025-2026, según detalle descrito en el memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0029-M de la referida Dirección.- **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el Curso de Actualización de Conocimientos para estudiantes de la Carrera de Computación, periodo académico 2025-2026, según detalle descrito en el memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0029-M de la referida Dirección.

2.28 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1396-O del 11 de noviembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el memorando Nro. UCE-FING-ISI-2025-0085-M del 10 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. César Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información, en el cual señala: "Señor Decano, me permito remitir los cuadros de notas para regularización de récord solicitados por los señores Marco Tigse y Gilbert Vivero, para que sean aprobadas por el Consejo Directivo y posteriormente se continúe con el trámite para la entrega de los récords solicitados por los mencionados señores."

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el solicitar al Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, se digne disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información, el permiso respectivo a la Ing. Karina Elizabeth Serrano Paredes, Analista de Tecnologías de la Información, con cédula No. 1711262822, mail kserrano@uce.edu.ec, personal de la facultad; con el propósito de realizar el asentamiento de notas para regularización de récords académicos en el sistema, de acuerdo al detalle del memorando Nro. UCE-FING-ISI-2025-0085-M de la Dirección de Carrera de Sistemas de Información.- **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 16
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

del Señor Decano de la facultad, sobre solicitar al Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, autorizar el disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información, el permiso respectivo a la Ing. Karina Elizabeth Serrano Paredes, Analista de Tecnologías de la Información, con cédula No. 1711262822, mail kserrano@uce.edu.ec, personal de la facultad; con el propósito de realizar el asentamiento de notas para regularización de récords académicos en el sistema de estudiantes de la Carrera de Sistemas de Información, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CÉDULA
VIVERO RAMOS GILBERT JAVIER	1720281979
TIGSE MISACANGO MARCO ANTONIO	1716339088

3. VARIOS

No hay asuntos varios.

Siendo las 13h10 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD.
DECANO

Dr. Mario Guerra Burbano
SECRETARIO